

Fecha: 23-07-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Venezolanos se transforman en principal fuerza electoral extranjera

Pág.: 6
Cm2: 727,7

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida



► El Servel trabajando con una nómina de 15.791.056 electores habilitados para votar, incluyendo chilenos y extranjeros.

Más de 237 mil habilitados para votar Venezolanos se transforman en principal fuerza electoral extranjera

Según el padrón provisorio publicado por el Servel, 886.190 extranjeros están habilitados para votar en las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias. Más de una cuarta parte de ellos son de nacionalidad venezolana, cuyo peso electoral es mayor al de comunas como Ñuñoa y San Bernardo, y de regiones como Arica, Aysén y Magallanes.

José Miguel Wilson

En las pasadas elecciones presidenciales, había un poco más de 16 mil venezolanos habilitados para votar. Entonces, las cifras ya triplicaban el peso electoral de la comunidad venezolana respecto de comicios anteriores.

Pero la oleada migratoria que se registró principalmente antes de la pandemia de

2019, se tradujo en un alza explosiva de electores venezolanos. Con ser mayores de edad, solo tener cinco años de residencia regularizada, incluso temporal y discontinua, y no estar acusados de un delito de pena aflictiva, podrán elegir ahora a representantes al Congreso y al futuro Presidente(a) de Chile.

Según el padrón provisorio, que por mandato legal el Servicio Electoral (Ser-

vel) debe determinar a 120 días de las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias, los electores venezolanos habilitados corresponden a 237.889 personas.

A pesar de las cifras, pueden registrar pequeñas alzas y bajas, debido que el padrón definitivo se publicará el 17 de septiembre, con estos números los venezolanos ya se transforman en la principal fuerza electoral extranjera, superando, por primera vez, a la comunidad peruana, que históricamente siempre había sido la que tenía mayor presencia en el padrón. Para estos comicios, electores peruanos serían 193.883.

En tercer lugar figuran los colombianos, con 103.239 electores. En total, los extranjeros habilitados para votar -según el padrón todavía de carácter provisorio- no alcanzan al millón de personas, como se proyectaba por efecto de la ola migratoria pre-pandemia, sin embargo, igual crecen a 886.190 personas.

Para las próximas elecciones, Servel ya está trabajando con una nómina de 15.791.056 electores habilitados para votar, incluyendo a chilenos y extranjeros.

Más electores que Ñuñoa y Magallanes

El año pasado, los peruanos eran 191.383, y los venezolanos, 174.851, mientras que los extranjeros en total sumaban 786.466 electores.

En los comicios presidenciales y parla-

mentarios de 2021, los peruanos sumaban 157.003 y los colombianos se convertían en la segunda fuerza electoral extranjera, con 56.488. Mientras que los 16.153 venezolanos que pudieron votar en esas elecciones estaban en cuarto lugar, después de los bolivianos, que eran 50.766.

El actual peso electoral de los venezolanos es mayor a la cantidad de electores que tienen las regiones de Arica, Aysén y Magallanes, por separado.

Si se compara a nivel local, solo nueve comunas en Chile tienen más electores que la comunidad venezolana habilitada (Puente Alto, Maipú, Santiago, La Florida, Viña del Mar, Antofagasta, Valparaíso, Las Condes y Temuco). Pero su fuerza electoral es superior a comunas consideradas populosas, como Ñuñoa, San Bernardo, Concepción, Puerto Montt, Rancagua, La Serena, Talca o Providencia.

La eventual incidencia del electorado venezolano, del que se presume que es crítico del régimen de Nicolás Maduro, ha tensionado el debate en el Congreso en las últimas semanas.

El gobierno, a través del ministro del Interior, Álvaro Elizalde, se ha resistido a tramitar una reforma que regulariza la multa a quienes no sufraguen en los próximos comicios, dado el carácter obligatorio del voto, establecido en la Constitución.

Si bien la oposición le ofreció multar solo a los chilenos que no concurren a las urnas, el ministro ha puesto como condición para avanzar en esa reforma que se restrinja el voto de los extranjeros en los próximos comicios, a pesar de que el Servel señala que es ya técnicamente imposible cambiar el padrón.

Lo paradójico de este debate es que el oficialismo, que años atrás abogaba por los derechos civiles de los extranjeros, incluyendo su sufragio, hoy prefiere que no voten, pues teme que la mayoritaria comunidad venezolana adopte un voto castigo contra la izquierda.

El peso de los venezolanos también ha hecho cambiar la mirada de la oposición, que históricamente bregó para restringir la oleada migratoria, pero hoy es la principal defensora de que los extranjeros también tengan la obligación de votar. Ese giro está influenciado por la suposición de que los inmigrantes tienen una mayor sintonía con la derecha.

Hoy solo cinco países en el mundo que entregan el derecho a sufragio a los extranjeros (Uruguay, Ecuador, Malawi y Nueva Zelandia, además de Chile) para que participen en todo tipo de elecciones (incluyendo las presidenciales).

De esos cinco países, Chile y Uruguay son los únicos donde el voto es obligatorio, con la diferencia de que la legislación nacional, además, incorpora automáticamente a los migrantes al padrón, incluso contra su voluntad y sin estar nacionalizados. Basta tener 5 años de residencia, incluso temporal o discontinua, según bases de datos de la PDI. ●